Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO
VISTO:

El reemplazo de los funcionarios policiales a cargo de la comisaría local, y

CONSIDERANDO

Que, como es de público conocimiento, hace aproximadamente dos meses y por disposición de la fuerza, han sido desplazados los funcionarios policiales a cargo de la comisaría local.

Que la situación de inseguridad que se vive en la comunidad sigue siendo una de las principales preocupaciones de los vecinos.

Que a mediados del año 2016 el Departamento Ejecutivo, a través del Secretario de Gobierno, Dr. Ricardo Stoppani, presentara ante este Honorable Cuerpo el Plan de Seguridad local.

Que bien funcionaban, como herramientas de disuasión y prevención del delito, la Guardia Urbana y un Escuadrón de Ciclistas de la Policía.

Que resultaría muy útil capitalizar experiencias ya desarrolladas en el sentido de incorporar y/o eficientizar las herramientas de que se dispone.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del partido de Balcarce en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N Nº 26/18

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar a este Cuerpo ---------- sobre la conformación de la nueva cúpula policial local, así como si se mantiene el plan de acción previsto para abordar el tema de la seguridad----------

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien evaluar la posibilidad ---------- de reimplementar la Guardia Urbana y el Escuadrón de Ciclistas de la Policía local como herramientas de disuasión y prevención del delito----------

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.----------

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de mayo de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.----------